CONSORCIO
MALLA VIAL TPR

Duitama, 22 de enero de 2026

CMV-TPR-002

SEÑORES
TIERRASUA S.A.S
Att. Ing. John Ernesto Carrero

REFERENCIA: Contrato de obra No. IPO-007-2025 cuyo objeto es: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8374718 /3261 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

ASUNTO: Solicitud de adicional en tiempo al contrato de Obra

Respetados Señores:

Yo, **FABIO EDUARDO CELY HERRERA**, en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO MALLA VIAL TPR**, actuando como contratista del contrato de la referencia, me permito elevar ante ustedes una solicitud formal de **prórroga (adición en tiempo) de dos (2) meses** a la vigencia actual del contrato.

Esta solicitud se fundamenta en que la fecha de terminación pactada es el próximo **25 de enero**; sin embargo, no es técnicamente viable finalizar la totalidad de las actividades contractuales en dicho periodo debido a las siguientes razones:

- **Indefinición técnica en tramos específicos:** A la fecha, existen sectores de la intervención en los cuales no se ha logrado definir la solución de ingeniería o el tipo de intervención requerida.
- **Necesidad de ajuste al cronograma:** La falta de estas definiciones técnicas impide el avance fluido de las cuadrillas y la ejecución de las actividades de

CONSORCIO
MALLA VIAL TPR

acuerdo con el cronograma original, requiriendo un tiempo adicional para la debida planeación y ejecución de las obras una vez se cuente con los lineamientos técnicos finales.

Por lo anterior, se hace indispensable la adición del tiempo solicitado para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la entrega de las obras bajo los estándares de calidad exigidos.

Agradezco de antemano su atención a esta petición y manifiesto nuestra total disposición para proceder con la actualización de garantías (pólizas) y los trámites administrativos necesarios para la formalización del Otrosí respectivo.

Cordialmente,

FABIO EDUARDO CELY HERRERA
R/L. CONSORCIO MALLA VIAL TPR
NIT. 902.003.926-0